



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 098

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA (E) DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016, modificado por el acuerdo 043 de 2022, la Resolución 004 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 031 de 2023, la Resolución 077 de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ** identificada con cédula de ciudadanía 53.000.708, quien ejerce el cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, le fue concedido descanso compensado por los días 7 al 9 de junio de 2023, por lo que se hace necesario encargar de las funciones mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

Que revisada la hoja de vida de **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía 79.155.729, quien ejerce el cargo de Subgerente Jurídico, Código 084 Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 7 de junio de 2023 las funciones del cargo de Director de Predios, Código 009 Grado 02, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía 79.155.729, quien ejerce el cargo de Subgerente Jurídico, Código 084 Grado 03, por el periodo que dure la ausencia de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ** y a **DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.





EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 098

“Por medio de la cual se hace un encargo”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 5 de junio de 2023

IRENE DUARTE MÉNDEZ

Subgerente de Gestión Corporativa (e)

Proyectó: Daisy Arévalo González – Gestor Sénior

Revisó: Wilson Hernán Escandón Chaparro - Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa

